



COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID



LADERA DE LOS ALMENDROS,
40
28032 MADRID

☎: 917514788/☎:

917514754

http://www.coaccm.org

E-mail: coaccm@coaccm.org

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTARSE PARA LA INSCRIPCIÓN COMO AGENTE COMERCIAL EN EL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. Una fotografía del interesado (modelo D.N.I.);
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor;
3. Fotocopia de Estudios realizados;
4. Los extranjeros deberán presentar, además, fotocopia del Pasaporte y del Permiso de Residencia y Trabajo en España, excepto los pertenecientes a la U.E. que presentarán tarjeta de residencia;
5. Talonario, Libreta Bancaria para toma de datos o recibo bancario de una domiciliación de suministros (luz, agua, gas, etc..) en la cuenta del titular.
6. Contrato o carta de representación de alguna de las empresas que represente actualmente.

CUOTAS DE INGRESO 2019

IMPORTANTE: Por la paridad en el empleo, 2019, Año de la Mujer Agente Comercial.

Este año, las mujeres que deseen causar alta en nuestro Colegio, se beneficiarán de una promoción especial que el COACCM les ofrece como apoyo y fomento de la paridad en el empleo, estando exentas de abonar la cuota de inscripción en nuestro censo, y las cuotas colegiales correspondientes a un año.

El resto de las opciones que este Colegio ofrece para las personas que estén interesadas en formar parte de nuestro censo colegial son:

Opción A	Opción B	Opción C
Agente Comercial	Cuota joven menores de (41 años) o recomendado por un colegiado (40% DESCUENTO)	Cuota familiar de colegiado (Exento de cuota de entrada)
125 € Cuota entrada 87 € (1 Trimestre)	75 € Cuota entrada 87 € (1 Trimestre)	87€ (1 Trimestre)
212 €	162 €	87 €

Opción D

PLAN DE IMPULSO A LA COLEGIACIÓN - PLAN DE EMPLEO JOVEN Y FEMENINO AÑO 2019.

Los menores de 35 años se benefician de no abonar cantidad alguna por los derechos de ingreso, ni por los primeros seis meses de colegiación, obligándose a realizar el curso **CECO de formación de agente comercial**, deberán depositar, además, una fianza de **87 €** correspondiente a un trimestre.

Los candidatos a la colegiación de sexo femenino de mas de 35 años podrá beneficiarse de las siguientes bonificaciones directas **mujer**:

Exención de la cuota colegial de ingreso y bonificación del curso CECO, si es superado por el alumno y permanece 18 meses en la colegiación.